

# Reclamos para dar aliento a los planes de pensiones

La banca potencia las bonificaciones por los traspasos en una campaña que se prevé difícil, marcada por la crisis económica y las turbulencias de los mercados.

CincoDías.com\_



**Nuria Salobral** - 29/11/2008

Los planes de pensiones son el único producto capaz de hacer sombra en estas fechas a quienes han dominado durante todo el año el escaparate de las oficinas bancarias, los depósitos de ahorro. Noviembre y diciembre son los meses en los que, tradicionalmente, la banca exhibe todo su arsenal en planes de pensiones, un producto de ahorro a largo plazo destinado a la jubilación con interesantes ventajas fiscales, que ayudan por tanto a cuadrar la factura del ejercicio con Hacienda.

Las aportaciones a planes de pensiones reducen directamente en la base imponible de la declaración de la renta. Sin embargo este año, por muy interesante que resulte fiscalmente aportar a un plan de pensiones, la campaña se encuentra con un escenario muy poco propicio. Los mercados padecen una gran volatilidad, arrastran penosas pérdidas en la renta variable y, todo ello, a causa de una crisis económica que no contribuye precisamente a que los clientes destinen al plan de pensiones un dinero que va a estar cautivo hasta el momento de la jubilación. El patrimonio captado en planes de pensiones del sistema individual en el cuarto trimestre de 2007 fue de 2.527 millones de euros, el 60% del crecimiento anual, aunque esa cifra ya fue entonces un 39% inferior al mismo trimestre del año anterior. La banca debe ser por tanto especialmente persuasiva este año y, sin renunciar a los habituales regalos, ha intensificado las bonificaciones en metálico.

1 Regalos en efectivo. Las entidades financieras han acentuado este año las bonificaciones en dinero contante y sonante, dirigidas especialmente a captar clientes de la competencia. Se trata de pagar al cliente un porcentaje sobre el capital traspasado desde otra entidad, aunque con algunos requisitos. Por lo general, es necesario una aportación o traspaso por un mínimo, que ronda los 25.000 o 30.000 euros, aunque hay entidades como Axa que abonan el 1% de lo aportado. No pide importe mínimo pero la bonificación no superará los 1.000 euros.

'Este año hemos sido más agresivos. Buscamos además una mayor fidelización', explica Javier Sánchez, responsable de planes de pensiones de Citi. Ha lanzado una campaña por la que bonifica con hasta un 5% del importe traspasado desde un plan de pensiones de otra entidad, aunque con la condición de que el partícipe permanezca durante cinco años. Si sólo se compromete por un año, la bonificación es del 1%.

Otro aspecto a tener en cuenta es el momento en que la bonificación se ingresa en la cuenta del cliente y que no suele coincidir con la fecha de la contratación del plan de pensiones. Por ejemplo, en Bankinter la bonificación se hace efectiva el 3 de marzo de 2009, siempre que el cliente mantenga su inversión hasta el 31 de enero de 2010.

2 Depósitos vinculados. La campaña en planes de pensiones es también la excusa con la que atraer a la clientela hacia los depósitos a plazo. Su rentabilidad es mayor a la que se ofrece si no se

contrata simultáneamente ningún otro producto de ahorro. Así, quienes contraten un plan de pensiones en BBK tienen también acceso a un depósito a seis meses o un año con una rentabilidad del 8% TAE, a partir de un importe mínimo conjunto entre ambos productos de 4.000 euros. En Caja Madrid, los partícipes de planes de pensiones que realicen aportaciones antes de fin de año, podrán contratar un depósito al 7% TAE a seis meses. En La Caixa, quienes contraten un nuevo plan garantizado de la caja, el PlanCaixa 7 Ya, tienen también opción a un depósito a un año al 7% TAE, con pago de intereses por anticipado.

Las imposiciones a plazo son a veces una alternativa a las bonificaciones en metálico. Así, el nuevo plan de pensiones garantizado de La Caixa también ofrece la posibilidad de abonar al cliente el 7% TAE sobre lo aportado, calculado entre la fecha efectiva de la aportación y hasta el 31 de marzo de 2009.

3 Préstamo. Con tal de captar el máximo patrimonio posible, las entidades se ofrecen a financiar las aportaciones a planes de pensiones. Unicaja ofrece un préstamo sin intereses ni comisiones para realizar aportaciones extraordinarias. BBK financia las aportaciones de un mínimo de 4.000 euros con un préstamo a seis meses sin intereses.

4 Nuevos productos. Las entidades prefieren apostar sobre seguro y, ante las actuales turbulencias de los mercados, el lanzamiento de nuevos productos para la campaña de fin de año se centra en la gama más conservadora. 'Este año priman los planes conservadores. Garantizados, monetarios y renta fija son los planes que están aglutinando las mayores producciones', reconocen fuentes de Banco Santander.

Los productos conservadores son los más contratados por los clientes de más edad, que deben renunciar al riesgo a medida que se acercan a los 65 años. La prioridad es dar al partícipe la tranquilidad de que no perderá dinero cuando más próximo se encuentra a su jubilación. Así, Santander ofrece un plan a seis años que garantiza el capital más la revalorizaciones del IPC de la zona euro, sin incluir el tabaco y otro garantizado que asegura cada año que el valor liquidativo del plan a 31 de diciembre será igual o superior al de 31 de diciembre del año anterior. Las promesas de rentabilidad no son precisamente ambiciosas, respuesta a una clientela que demanda en esta época la máxima seguridad. Así, dentro del conservadurismo general, una de las novedades de la presente campaña es el lanzamiento de planes de pensiones que invierten en deuda pública de países con calificación financiera de AAA, los activos más seguros del mercado hoy por hoy. Es el caso de Deutsche Bank. Ibercaja también ha lanzado dos planes, un monetario y otro de renta fija a corto plazo.

Las dificultades para invertir que plantean las actuales condiciones de mercado están revitalizando un producto con muy poca aceptación en campañas anteriores, los planes de previsión asegurado (PPA). Disfrutan de la misma fiscalidad de los planes de pensiones -y las mismas reducciones en la base imponible por las aportaciones-, con la diferencia de que ofrecen una rentabilidad fija, que ronda el 3% anual.

Los expertos apuntan a que los PPA pueden ser una opción idónea para partícipes a punto de cumplir los 65 años, que pueden proteger así la inversión con una mínima rentabilidad asegurada.

5 Rentabilidades. Su análisis deja un triste balance para los planes de pensiones en lo que va de año. Según datos de VDOS Stochastics hasta el 19 de noviembre, estos productos pierden de media el 8% en 2008. Sólo los planes de renta fija a corto plazo, los de renta fija a largo plazo y los garantizados de renta fija se salvan de las pérdidas, con respectivas ganancias anuales del 1,57%, el 0,93% y el 1,23%.

En la renta variable, el panorama es desalentador, con una pérdida del 40,39%, mientras que en la renta variable mixta los números rojos son del 24% y en la renta fija mixta, del 13%. Los planes de pensiones garantizados de Bolsa pierden el 8,77% en el año.

Las gestoras de planes de pensiones insisten en que la estrepitosa caída de la Bolsa ofrece interesantes oportunidades en el largo plazo que los partícipes más jóvenes deberían aprovechar. Sin embargo, un largo horizonte de inversión no es siempre garantía de éxito. En el mercado español, el plan de pensiones más antiguo, el Zurich Star I, arroja una rentabilidad anual en los últimos dieciocho años del 1,75%, según los últimos datos de Inverco. Y entre los planes más rentables en lo que va de año, sólo se cuelga uno de Bolsa en un ranking dominado por garantizados y renta fija. El Caser Nuevas Oportunidades gana el 9% y es el único de su gama en positivo en el año.

En todo caso, según explica Rodrigo Galán, consejero delegado de Ibercaja Gestión, 'no es aconsejable salirse de planes con Bolsa, porque vender ahora es hacer efectivas las pérdidas y no

tener ocasión de recuperarse cuando lleguen las subidas. No obstante, si el cliente tiene mucha aversión al riesgo, debería realizar las nuevas aportaciones del año 2008 a un plan más conservador'.

**6 Rescate.** El zarpazo a la rentabilidad de los planes de pensiones puede suponer una dolorosa pérdida para quien esté a punto de jubilarse, aunque no está obligado a rescatar el plan justo a los 65 años. De hecho, retrasar el cobro de la prestación a la espera de que el curso de los mercados ayude a restaurar la cartera es una de las opciones que estos días recomiendan los expertos a los partícipes más apurados. Además, con la última reforma fiscal ya no es necesario comunicar a la gestora, dentro de los seis meses posteriores al momento de la jubilación, cuándo y de qué modo se rescata el plan, si como renta o en forma de capital.

El partícipe también puede seguir realizando aportaciones una vez cumplidos los 65 años y rescatar todo lo ganado cuando desee. Antes, la prestación correspondiente a las aportaciones realizadas pasados los 65 años sólo podía cobrarse en caso de fallecimiento, es decir, por los herederos del titular.

La campaña

**Nuevos productos.** La oferta lanzada para la ocasión se centra en monetarios, renta fija y garantizados. Hay nuevos fondos que invierten en deuda pública con la máxima calificación financiera, los activos más seguros.

**PPA.** Los planes de previsión asegurados destacan este año como alternativa a los planes de pensiones para partícipes al filo de los 65 años.

**Bonificaciones.** Son el principal reclamo de esta campaña para captar planes de la competencia. Se abonan en metálico.

**Depósitos.** La contratación de un plan de pensiones da en algunas entidades opción a una mejor remuneración del ahorro.

## **Adaptar la cartera a la edad y al perfil de riesgo**

Los partícipes de planes de pensiones suelen dejar las aportaciones para la recta final del año, pese a que las entidades financieras insisten en la conveniencia de periodificar los pagos mensualmente. Y otra de las consignas que se repiten sin pausa es la de adaptar la cartera de inversión a la edad del partícipe y a su perfil de riesgo. Cuanto más joven sea, más exposición en renta variable puesto que existe mayor margen para reponerse de eventuales pérdidas.

La creación de una cartera ajustada a las necesidades del cliente requiere un asesoramiento adecuado, de modo que los clientes de más edad no hayan asumido riesgos excesivos que puedan echar a perder el ahorro cultivado durante años justo cuando se acerca la jubilación.

Según explican en Citi, un partícipe al que le queden 15 años para jubilarse puede optar por una exposición mayoritaria a la renta variable. Cuando le resten entre 10 y 15 años, la renta fija a largo plazo debe ocupar ya alrededor del 30% de la cartera, un porcentaje que deberá crecer en detrimento de la renta variable a medida que se acercan los 60 años de edad. A partir de entonces, el partícipe de un plan de pensiones debe haber desechado por completo la inversión en Bolsa y haberse centrado completamente en activos monetarios y de renta fija.

Algunas gestoras van modificando de forma automática el perfil de la cartera de su cliente a medida que éste va cumpliendo años. En otras, la prioridad es crear una cesta de planes de pensiones de distinto perfil, de modo que todo el patrimonio no esté en un solo plan sino en varios, con distintas políticas de inversión y diferentes niveles de riesgo.

## **Ventajas fiscales de los planes**

**REDUCCIONES.** Las aportaciones a planes de pensiones se reducen directamente en la parte general de la base imponible de la declaración de la renta por la menor de las siguientes cantidades: 10.000 euros anuales o el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo. A partir de los 60 años de edad del partícipe, esos límites se amplían a 12.500 euros anuales o el 50% de la suma de los rendimientos netos del trabajo.

**TRIBUTACIÓN.** La prestación tiene el tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo, con lo que tributará al tipo marginal del partícipe, que oscila entre el 24% y el 43% de máximo. A las ganancias de los planes de pensiones no se aplica por tanto el tipo único del 18% con que se grava el conjunto de las plusvalías del

ahorro, como sucede en los depósitos o los fondos de inversión.

**TRASPASOS.** El cambio de un plan de pensiones a otro no tiene coste fiscal. Es decir, al igual que sucede con los fondos de inversión, no hay que tributar por las ganancias acumuladas hasta el momento del rescate. También se puede traspasar sin coste fiscal el capital acumulado en un plan de pensiones a un plan de previsión asegurado.

**RESCATE.** El plan de pensiones es un producto de ahorro diseñado para la jubilación, como inversión a largo plazo. No se podrá rescatar hasta entonces, aunque también hay otros supuestos en los que el partícipe puede disponer del dinero ahorrado: incapacidad laboral total y permanente para cualquier tipo de trabajo, fallecimiento del partícipe, enfermedad grave o desempleo de larga duración, por un periodo continuado de al menos un año.